

## SESIÓN ORDINARIA № 127

En Padre Las Casas, a doce de junio del año dos mil doce, siendo las 15:25 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. José Bravo Burgos, con la asistencia de los concejales, señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos y Alex Henríquez Araneda; con la inasistencia del Concejal Sr. Sergio Sandoval Benavente.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

#### TABLA:

- 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
- 2. CORRESPONDENCIA.
- 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
- 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 5. MATERIAS PENDIENTES.
- 6. MATERIAS NUEVAS.
  - 6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.
  - 6 b) Subvenciones Municipales.
  - 6 c) Autorización Contrato "Provisión de Combustible Vehículos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas".
  - 6 d) Modificación Comodato Comité de Mejoramiento y Entorno de Vivienda La Quebrada y Junta de Vecinos Los Volcanes de Pocuro.

## 7. VARIOS.

# **DESARROLLO:**

## 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Quedan pendientes Actas Sesiones Ordinarias  $N^2$ 123, de fecha 08 de mayo;  $N^2$  124, de fecha 22 de mayo;  $N^2$  125, de fecha 29 de mayo; y  $N^2$  126, de fecha 05 de junio, todas del año en curso.

## 2. CORRESPONDENCIA.

#### 2 a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum Nº152, de fecha 06.06.12, enviado al señor Administrador Municipal, reitera informe sobre solicitud ingresada por la Junta de Vecinos Villa Las Azaleas.
- b) Memorándum №153, de fecha 06.06.12, enviado al señor Administrador Municipal, solicita complementar informe sobre transmisión on line de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Concejo Municipal.

- c) Memorándum №154, de fecha 06.06.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita plano de la Comuna de Padre Las Casas, área urbana y rural, indicando Comunidades Indígenas.
- d) Memorándum №155, de fecha 06.06.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita detallar información remitida en Memorándum №88, del 08.02.12.
- e) Memorándum №156, de fecha 06.06.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre carta entregada por la Sra. Dignia Fuentes.
- f) Memorándum Nº157, de fecha 06.06.12, enviado al señor Administrador Municipal, solicita Informe sobre respuesta entregada al Consejo Comunal de Pastores.
- g) Memorándum Nº158, de fecha 06.06.12, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre flujo de caja ingresos egresos, por concepto de arriendo del Gimnasio Municipal.
- h) Memorándum №159, de fecha 06.06.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita gestionar factibilidad de entregar bastón ortopédico para el Sr. Vicente Sandoval Huaiquir.
- i) Memorándum №160, de fecha 06.06.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita información sobre garantía de silla de ruedas entregada al Sr. Marcelo Guajardo S.
- j) Memorándum №161, de fecha 07.06.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre la ejecución del proyecto de pavimentación de Callejón La Paz.
- k) Memorándum №162, de fecha 07.06.12, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, reitera informe sobre eventual daño ambiental en Sector Pichi Quepe, por extracción de roca en Cerro Codihue.
- Of. Ord. Nº132, de fecha 06.06.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- m) Of. Ord. №133, de fecha 07.06.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificación proyecto de Subvención Municipal Cuerpo de Bomberos de Temuco (Sexta Compañía Brigada Metrenco)

## 2 b) Correspondencia Recibida:

- a) Invitación de la Comunidad Indígena Huichahue del Sector Prado Huichahue, para participar en la celebración del comienzo del Nuevo Año Mapuche.
- b) Carta de fecha 11.06.12, remitida por las Comunidades que participan en el Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Remolino, invitan a participar del Wetripantu.
- c) Carta de fecha 04.06.12, remitida por el señor Eugenio Carinao Reiman, en representación de vecinos del Sector de Metrenco, solicita corte de árboles que se encuentran cerca de camino vecinal.
- d) Carta de solicitud y pronunciamiento, de fecha 05.06.12, solicita audiencia reparatoria, respecto de acusaciones por supuestas irregularidades cometidas en la Agrupación de Adulto Mayor Los Jazmines.
- e) Memorándum №163, de fecha 12.06.12, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

- Informe sobre nómina de Nuevos Beneficiarios con Modificación Presupuestaria que suplementa fondos de emergencia, a fin de efectuar habilitación y limpieza de acumuladores de agua, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
- Copia del Oficio Nº 288, dirigido a la señora Carmen Antimilla, solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

- 3. Nómina de grupos atendidos por EGIS Municipal, solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.
- 4. Copia de Carta de la Comunidad Indígena Huichahue, Comunidad Indígena Manuel Millanao, entre otras, por Wetripantu, solicitado por los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Alex Henríquez.
- 5. Copia de carta Junta de Vecinos Villa Las Azaleas, Grupo de Adulto Mayor San Francisco de Asís, entre otros, donde solicitan sede social, solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.
- Informe de Pasivos y de Gastos Mensuales Área Municipal, Cementerio, año 2011, entregado a la Comisión de Administración y Finanzas.
- 7. Informa de Pasivos y de Gastos Mensuales área Municipal, meses de enero a abril año 2012, entregado a la Comisión de Administración y Finanzas.
- 8. Informa de Pasivos y de Gastos Mensuales área Cementerio, meses de enero a abril año 2012, entregado a la Comisión de Administración y Finanzas.
- 9. Copia del informe de Seguimiento al Informe final №35 de 2010, sobre auditoria a las Transferencias ejecutadas por la Municipalidad de Padre Las Casas, entregado a todos los señores Concejales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, buenas tardes Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, saludar con especial atención a nuestros vecinos, Dirigentes que se encuentran en la sala, saludarlos afectuosamente a cada uno de ustedes; solamente hacer una consulta respecto al informe que solicité un una sesión pasada, reiteré en a sesión anterior y no la escuché como correspondencia despachada, en relación a los informes de los ingresos municipales, por concepto de arriendo del Gimnasio Municipal, solicito en este acto una copia de ese documento durante la sesión del Concejo, a objeto de poder leerlo y analizarlo en los Puntos Varios por favor.....necesito el documento, el que se evacuó desde la Secretaría Municipal.

#### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

# 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

## 5. MATERIAS PENDIENTES.

No hay.

#### 6. MATERIAS NUEVAS.

# 6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

La señora Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, expone:

## **Presupuesto Municipal**

## **Subvenciones Municipales**

Se presenta al Concejo Municipal la propuesta de otorgar Subvención Municipal, según lo solicitado por las Comunidades Indígenas Segundo Queupumil Montero (M\$500), Juan de Dios Quepucura (M\$600), y Comunidad Indígena Huichahue (M\$2.000), que agrupa a las Comunidades Indígenas Huichahue, Traitraico y Millapán Montero; en apoyo a la adquisición de insumos, alimentos y otros elementos que serán utilizados en la celebración del Wetripantu.

Del mismo modo, la Asociación Indígena Territorial Consejo Maquehue, solicita Subvención, por M\$3.000, destinada a mejorar su Ruka, adquirir instrumentos musicales mapuches y alimentos para la celebración del Wetripantu.

Para estos efectos, de acuerdo a normativa e instrucciones del Clasificador Presupuestario, se hace necesario modificar el Presupuesto Municipal año 2012, reasignado recursos existentes en la Cuenta 24 01 004 "Organizaciones Comunitarias", del Área de Gestión 04 Programas Sociales; a la Cuenta 24 01 999 "Otras Transferencias al Sector Privado"; del Área de Gestión 06 Programas Culturales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Ingresos que Disminuye:

24 01 004 - 04 Organizaciones Comunitarias

M\$ 6.100.-

Sub Total: M\$ 6.100.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24 01 999 - 06 Otras Transferencias al Sector Privado

M\$ 6.100.-

Sub Total: M\$ 6.100.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta señores Concejales?....no.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$6.100.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$6.100.-

## 6 b) Subvenciones Municipales.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, expone:

| ORGANIZACIÓN<br>SOLICITANTE                        | NOMBRE DEL<br>PROYECTO                                | Nº<br>BENEF. | MONTO     | DESTINO DE LOS RECURSOS  |
|--|---|--------------|-----------|--|
| Comunidad Indígena<br>Segundo Queupumil<br>Montero | Compra de Alimentos para<br>Celebración de Wetripantu | 68           | \$500.000 | Compra de diversos productos (alimentación, bebidas, aceites y otros) los cuales se utilizarán en la celebración de Wetripantu, ceremonia que constituye una forma de conservar las tradiciones y cultura de nuestro pueblo a través de una actividad comunitaria. Se pretende involucrar en esta celebración de manera activa a los niños y niñas de la Escuela San Manuel de Niñe. |

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna observación?.....no.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Segundo Queupumil Montero, para Compra de diversos productos (alimentación, bebidas, aceites y otros) los cuales se utilizarán en la celebración de Wetripantu, por un monto de M\$500.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Segundo Queupumil Montero, para Compra de diversos productos (alimentación, bebidas, aceites y otros) los cuales se utilizarán en la celebración de Wetripantu, por un monto de M\$500.

| ORGANIZACIÓN<br>SOLICITANTE                    | NOMBRE DEL PROYECTO    | № BENEF. | MONTO     | DESTINO DE LOS RECURSOS  |
|--|------------------------|----------|-----------|--|
| Comunidad Indígena Juan de<br>Dios Queupucura, | Celebración Wetripantu | 40       | \$600.000 | Compra de diversos productos (alimentación y otros) los cuales se utilizarán en la celebración de Wetripantu. Ceremonia que constituye una forma de conservar las tradiciones y cultura de nuestro pueblo. |

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Juan de Dios Queupucura, para compra de diversos productos (alimentación y otros), los cuales se utilizarán en la celebración del Wetripantu, por un monto de M\$600.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Juan de Dios Queupucura, para compra de diversos productos (alimentación y otros), los cuales se utilizarán en la celebración del Wetripantu, por un monto de M\$600.-

| ORGANIZACIÓN<br>SOLICITANTE     | NOMBRE DEL<br>PROYECTO                     | Nº<br>BENEF. | MONTO       | DESTINO DE LOS RECURSOS   |
|---------------------------------|--|--------------|-------------|---|
| Comunidad Indígena<br>Huichahue | Wetripantu en la<br>Comunidad<br>Huichahue | 480          | \$2.000.000 | La comunidad indígena de Prado Huichahue, en conjunto con las familias año a año ha ido construyendo un círculo de rescate de sus tradiciones ancestrales, conllevando a las manifestaciones de tradiciones como el Wetripantu. Los beneficiarios directos son las familias integrantes de las tres comunidades indígenas (Huichahue, Traitraico y Millapan Romero), participantes y sus invitados, beneficiarios indirectos, son las organizaciones rurales NO mapuches de las comunidades participantes, integrantes de los colegios de las comunidades indígenas, como profesores y auxiliares. Adquisición de insumos de alimentos, combustible (gas) que se utilizarán en la Celebración de Wetripantu, como también se apoyará en traslado a los participantes de tan importante celebración. |

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta señores Concejales?....no; si bien el monto es mayor, el número de beneficiarios es considerablemente mayor.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Huichahue, para adquisición de insumos de alimentos, combustible (gas), los cuales se utilizarán en la Celebración del Wetripantu, como también se apoyará en traslado a los participantes de tan importante celebración, por un monto de M\$2.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Huichahue, para adquisición de insumos de alimentos, combustible (gas), los cuales se utilizarán en la Celebración del Wetripantu, como también se apoyará en traslado a los participantes de tan importante celebración, por un monto de M\$2.000.-

| ORGANIZACIÓN<br>SOLICITANTE                                    | NOMBRE DEL<br>PROYECTO   | Nº<br>BENEF. | MONTO       | DESTINO DE LOS RECURSOS  |
|--|--|--------------|-------------|--|
| Asociación Indígena<br>Territorial Consejo<br>Mapuche Maquehue | Actividad Cultural y/o<br>Implementación de Ruka<br>Asociación Indígena<br>Territorial Consejo<br>Mapuche Maquehue | 25           | \$3.000.000 | Objetivos del proyecto: Mejorar la Ruka como lugar de encuentro para realizar todo tipo de actividades relacionadas a la preservación del patrimonio cultural mapuche y otras actividades comunitarias. Adquisición de instrumentos musicales mapuche para ser utilizados en nuestras ceremonias y encuentros a nivel comunal y regional y por último: adquisición de alimentos para la celebración de Wetripantu mapuche. |

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna observación señores Concejales?

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, buenas tardes señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos y especialmente los representantes de las comunidades indígenas que están hoy día en la sala; también un saludo en este caso puntual a la Asociación Indígena Territorial Maquehue, a su Presidenta María Rapimán y a su directiva también

presente. Solamente respecto a este punto, estoy plenamente en la subvención, pero solamente una observación en relación a la cantidad o número de beneficiarios....deben ser 25 comunidades, entonces lo cual significa que son muchos más los beneficiarios, lo cual justifica también este caso puntual que sea superior el monto de la subvención Presidente. En ese sentido y con esa aclaración, estoy plenamente de acuerdo en aprobarla.

La Concejala Sra. Ana María Soto, saludar afectuosamente a la sala, a los colegas Concejales, a la Secretaria Municipal, a cada uno de los directores presentes y por supuesto a cada uno de los vecinos que nos acompañan.

Manifestar primero que todo, que estoy en absoluto acuerdo y voy a dar mi voto de aprobación que así da fe, de aprobar la subvención a la Asociación Indígena Territorial Consejo Mapuche Maquehue; y junto con esto, he dado mi voto de aprobación a cada una de las organizaciones que han sido presentadas por la Administración. Manifestar primero que todo, felicitarlos por la iniciativa, creo que es muy importante y sobre todo en nuestra Comuna, que es un 50% de población rural, poder ir conservando, motivando a nuestros vecinos del sector rural y también al sector urbano, porque dicho sea de paso, el Wetripantu es parte de nuestra cultura, se celebra tanto en el sector urbano como rural; por consiguiente, iniciativas como éstas que mantengan nuestras tradiciones es abolutamente relevante y por supuesto, siempre la disposición de esta Concejala es apoyar aquéllas, así que felicitarlos por la iniciativa, por supuesto manifestar la disposición de seguir apoyándolos en esto.

Quisiera manifestar Presidente, a través suyo, de que haga llegar esta propuesta de la Concejala, creo que es relevante el poder ya plantearnos en una comuna eminentemente rural, con tantas comunidades indígenas, más de 300 comunidades indígenas, poder plantearnos ya la elaboración de un programa, que signifique apoyo permanente, con una estructura muy formal, donde queden establecidos recursos, donde dicho sea de paso, van a tener que aumentarse, porque entiendo que en el presupuesto dejamos ahí algunos recursos, pero que de todas maneras se ha visto la necesidad de aumentarlos. Por consiguiente, quisiera plantear que es necesario elaborar un programa que atienda todas las iniciativas y requerimientos de las comunidades y que ellos estén en información de los periodos en los que pueden acceder a estos recursos y quede claramente establecido a través de qué forma pudieran hacerlo. Sé que hasta ahora hemos atendido las iniciativas que se han presentado al Concejo, cada uno de los Concejales hemos tenido la disposición de hacerlo, pero la verdad y en el estricto rigor, queda sujeto aquella organización que presenta una carta o que llega haciendo la solicitud, sé que hay muchas comunidades que sé que también celebran el Wetripantu y que por no tener la información o el conocimiento no hacen llegar la respectiva carta y no son apoyados; sin embargo, si existiera un programa estructurado municipal y que todo el mundo supiera que existe, todos tendrían el mismo acceso, así que plantear esa inquietud Presidente y por supuesto manifestar la disposición de apoyar estas iniciativas.

El señor Presidente del Concejo, gracias señora Ana María por el aporte y sin duda alguna el hecho de poder contar con una estructura dentro del Municipio, que pudiera informar y obviamente asesorar a las distintas comunidades, sobre todo en fechas tan especiales que son para nuestro pueblo mapuche, se vería beneficiado indudablemente todo el resto del pueblo mapuche que por algún motivo no alcanzó a incorporarse en esta subvención, así que se acoge la solicitud y la sugerencia, la cual sin duda alguna va en beneficio de nuestra gente.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, buenas tardes señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos y vecinas que nos acompañan hoy día en este

Concejo Municipal. Señor Presidente, estoy de acuerdo con todas estas modificaciones que van a favor de distintas comunidades para celebrar el Wetripantu, no solamente en esta sesión hemos apoyado, sino que en sesiones anteriores hemos venido apoyando a distintas comunidades para que de alguna forma puedan celebrar este Año Nuevo Mapuche, en cada comunidad y cada sector.

Si bien estoy de acuerdo con es Modificación Presupuestaria, ésta es distintas a las otras tres que se nos presentaron, porque aquí nos están pidiendo recursos para tres actividades bien puntuales: una, que consiste en cuando se construya la Ruka, es la mejora, un tema bien puntual. Lo otro, es la adquisición de instrumentos musicales mapuches; y la otra es para celebrar el Wetripantu en sí. Le voy a pedir al Director de Dideco, que al menos para el próximo Concejo me entregue la información de cuánto es el monto para cada ítem, solamente eso y ningún problema para aprobar hoy día esta Modificación Presupuestaria, que va en beneficio de nuestros vecinos del sector de Maquehue y que además agrupa a 25 comunidades de este sector, lo cual también vivo en ese sector y con mucho orgullo.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Concejal, no tenemos dudas que va a ser también invitado a celebrar el Wetripantu.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Asociación Indígena Territorial Consejo Mapuche Maquehue, para mejorar la Ruka como lugar de encuentro para realizar todo tipo de actividades relacionadas a la preservación del patrimonio cultural mapuche y otras actividades comunitarias; adquisición de instrumentos musicales mapuche para ser utilizados en nuestras ceremonias y encuentros a nivel comunal y regional; y adquisición de alimentos para la celebración del Wetripantu, por un monto de M\$3.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Asociación Indígena Territorial Consejo Mapuche Maquehue, para mejorar la Ruka como lugar de encuentro para realizar todo tipo de actividades relacionadas a la preservación del patrimonio cultural mapuche y otras actividades comunitarias; adquisición de instrumentos musicales mapuche para ser utilizados en nuestras ceremonias y encuentros a nivel comunal y regional; y adquisición de alimentos para la celebración del Wetripantu, por un monto de M\$3.000.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente quiero felicitar a cada una de las Asociaciones Indígenas y Comunidades que están presentes en el sala en este día de mucha lluvia, pero defendiendo con su asistencia cada uno de sus proyectos, que sin duda viene al fortalecimiento de la identidad y de la cultura ......(cambio lado casette).... de un Chile más inclusivo, de un Chile más participativo, sobre todo de respetar nuestra cultura, de respetarla del punto de vista del Estado, precisamente que venga a financiar este tipo de actividades y que no tengan que estar postulando, porque ésta es la única forma de financiamiento que ustedes tienen actualmente es vía municipal, pero aún la CONADI, como Ente del Estado, no asume su responsabilidad de financiar este tipo de actividades culturarles para preservar a largo plazo las distintas culturas a nivel País.

Solamente quiero felicitarlos por estar en este Concejo, defendiendo su cultura con su asistencia, dejando muchas cosas de lado, tal como sus tareas diarias, dejar de hacer muchas cosas que tienen que hacer en el campo, pero están aquí defendiendo un proyecto que es para precisamente para hacer una comunidad inclusiva, desde el punto de vista multicultural, somos un País multicultural, tenemos distintas culturas, Aymara, Quechua, Rapa Nui, Mapuche, y sobre todo la

Mapuche es mayoritaria a nivel País, sin embargo la CONADI no ha asumido y no ha estado a la altura de ningún Gobierno, esperamos que a corto plazo un Gobierno se tome realmente como debería ser, las distintas etnias y la cultura a nivel País, que asumiera la responsabilidad, asuma también las reivindicaciones con todos estos pueblos originarios y sobre todo se meta la mano al bolsillo y pueda financiar estas actividades que son de tipo netamente cultural; así que felicitarlos, muchas gracias Presidente.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente, solamente felicitar a las distintas comunidades que hoy día fueron beneficiadas con la Subvención Municipal, la Comunidad Indígena Segundo Queupumil Montero, de la Comunidad Indígena Juan de Dios Queupucura, de la Comunidad Indígena Huichahue, que ellos recientemente fueron incorporados a la Comuna de Padre Las Casas y hoy día están presentes con esta iniciativa; y por cierto, la Asociación Indígena Territorial Consejo Mapuche Maquehue, encabezada por la señora María y su Directiva; un saludo muy especial para ustedes y simplemente reconocer hoy día la labor que realiza las comunidades indígenas, lo que es la valoración de nuestra etnia mapuche y la importancia que tiene de apoyar esta iniciativa. No voy a discutir aquí si corresponde a nosotros o no esta función, lo importante es que estamos dando una muestra clara que estamos con la Cultura, estamos con la etnia mapuche y el Municipio y por lo menos este Concejal en particular siempre va a apoyar iniciativas que tengan relación con fomentar la cultura mapuche y en eso siempre van a contar con nuestro apoyo, entiendo de los Concejales y en particular de éste.

Dios los bendiga a todos ustedes y que sigamos trabajando en pro de cada día aumentar nuestra riqueza cultural y nuestro aporte de la cultura mapuche, gracias.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, señalar que éstas corresponden al área de gestión 05 Programas Recreacionales. Voy a dar lectura de las organizaciones y nombres de los proyectos para la aprobación de cada uno de ustedes.

| ORGANIZACIÓN<br>SOLICITANTE | NOMBRE DEL PROYECTO                      | № BENEF. | MONTO     | DESTINO DE LOS RECURSOS  |
|-----------------------------|--|----------|-----------|--|
| Club Mogelen                | Generando vida saludable en Truf<br>Truf | 30       | \$800.000 | Implementación de Talleres actividad física.<br>Contratación de monitora, adquisición de equipo de<br>música y adquisición de 20 colchonetas |

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna observación señores Concejales?

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, anticipo que mi voluntad es poder apoyar esta iniciativa, sobre todo en el deporte, pero particularmente el Club Mogelen, me gustaría conocer de qué se trata el Club en particular, no tengo antecedentes claros....son del sector de Truf Truf.

La señora Pilar Quidel, Tesorera del Club Mogelen, buenas tardes, muchas gracias por recibirnos, somos un grupo de mujeres y niños, la mayoría somos dueñas de casa y por lo tanto bastante subiditas de peso, la verdad es que fue más que nada por un tema de salud y un poquito de vanidad es que empezamos a hacer el baile entretenido e incorporamos también a nuestros hijos, entonces ha llegado mucho a nuestra vida familiar y a nuestra salud. Entonces, gracias a esa iniciativa nos formamos, hemos estado participando y hoy día estamos aquí solicitando a la Municipalidad el apoyo de una subvención, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias a ustedes por haber venido y por entregarnos este ejemplo de surgir, salir adelante y preocuparse por la salud, es una muy bonita iniciativa, así que las felicitamos, no tengo dudas que el Concejo lo va a aprobar.

¿Señores Concejales alguna otra observación?

La Concejala Sra. Ana María Soto, felicitarlas por la iniciativa, yo creo que ahí está la salud que podemos hacer día a día, en los niños, y qué mejor que las mamás que estamos cerca podemos ayudar a los niños que mejoren su calidad de vida desde pequeños. ¿Sólo saber dónde realizan este tipo de actividades?

La señora Ana María Quidel, Presidenta del Club Mogelen, existe un lugar en el campo, a cuatro kilómetros de Niágara, se llama la fábrica de chicha mate amargo, en el segundo piso de ahí, hay una bodega y en esa bodega estamos funcionando.

Bueno, con el tiempo, ojalá algún día cuando ya tengamos el espacio más grande, también invitarlos para que nos vayan a conocer.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 al Club Mogelen, para Implementación de Talleres actividad física; Contratación de monitora; adquisición de equipo de música y adquisición de 20 colchonetas, por un monto de M\$800.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Club Mogelen, para Implementación de Talleres actividad física; Contratación de monitora; adquisición de equipo de música y adquisición de 20 colchonetas, por un monto de M\$800.-

| ORGANIZACIÓN<br>SOLICITANTE           | NOMBRE DEL PROYECTO                        | № BENEF. | MONTO     | DESTINO DE LOS RECURSOS  |
|---------------------------------------|--|----------|-----------|--|
| Club Los Lilium de Padre las<br>Casas | Disfrutando del Deporte en<br>Tromen Quepe | 30       | \$800.000 | Contratación monitor deportivo, adquisición elíptica, bicicleta estacionaria, equipo de música y 20 colchonetas. |

El señor Presidente del Concejo, ¿Consultas?

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, también tener la oportunidad de conocer algún representante del Club Los Lilium, si es que están presentes, y saber por un tema de seguridad, saber dónde van a mantener estos equipos resguardados para poder desarrollar su actividad.

El señor Presidente del Concejo, ¿Hay algún integrante del Club Los Lilium de Padre Las Casas presentes?.....no, aparentemente no hay nadie, pero eso no es excusa para no aprobar la subvención.

La Concejala Sra. Ana María Soto, por supuesto, consultar entonces a nuestro Director de Desarrollo Comunitario dónde van a quedar resguardados estos bienes.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, cuando aprobamos los proyectos, pedimos una carta de respaldo, donde los puedan tener, sede comunitaria o un espacio que esté autorizado para poderlos mantener.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna otra observación?.....no.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 al Club Los Lilium de Padre las Casas, para la contratación de monitor deportivo, adquisición elíptica, bicicleta estacionaria, equipo de música y 20 colchonetas, por un monto de M\$800.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Club Los Lilium de Padre las Casas, para la contratación de monitor deportivo, adquisición elíptica, bicicleta estacionaria, equipo de música y 20 colchonetas, por un monto de M\$800.-

El señor Manuel Cuevas, Dideco, señalar que ayer se llamó a todas las organizaciones, exceptuando el Club Deportivo Estrella Roja que no se pudieron comunicar.

| ORGANIZACIÓN<br>SOLICITANTE  | NOMBRE DEL PROYECTO   | № BENEF. | MONTO     | DESTINO DE LOS RECURSOS  |
|------------------------------|---|----------|-----------|--|
| Club Deportivo Estrella Roja | Participación Club Deportivo<br>Estrella Roja en Liga de Fútbol<br>Rural de Coyahue | 25       | \$300.000 | Implementación deportiva. Equipo de fútbol completo, 3 balones de fútbol № 5, 1 juego de mallas. |

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna observación señores Concejales? Por lo que dijo nuestro Director no se pudieron comunicar con ellos oficialmente.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, por si acaso, en la mañana ellos vinieron y se les volvió a recordar.

El señor Presidente del Concejo, aparentemente no están presentes, perdón, sí están presentes, le vamos a dar la palabra para que nos pueda aportar respecto a cuánto tiempo tiene el Club Deportivo funcionando, qué grupo etáreo agrupa, si solamente es de varones, etc.

El señor Patricio Queupucura, Presidente del Club Deportivo Estrella Roja, nuestro equipo se formó alrededor del año 1958 y nuestra petición era que la Municipalidad nos ayudara con los implementos, nunca habíamos tenido acceso a esto, por lo tanto hablamos con nuestro Alcalde, hicimos gestiones, tenemos nuestra cancha, pero no tenemos vayan, también tenemos equipo deportivo, pero ya está viejo, esa era al menos nuestra petición.

El señor Presidente del Concejo, don Patricio, ¿usted cómo tuvo acceso a la información para poder pedir algún tipo de subvención? ¿Se acercaron solos o se acercó alguien del Municipio?, porque por lo que usted se refiere hace bastantes años que están existiendo como Club Deportivo.

El señor Patricio Queupucura, Presidente del Club Deportivo Estrella Roja, nos acercamos solos, preguntando por ahí llegamos a eso.

El señor Presidente del Concejo, preguntando se llega a Roma. Felicidades, muchas gracias por su perseverancia y tiene que difundir la información, a través de la cual se puede obtener algún tipo de ayuda del Municipio, sobre todo en todas estas actividades que van en pro de la salud, del deporte, de la familia, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna otra observación señores Concejales?.....no.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 al Club Deportivo Estrella Roja, para Implementación deportiva, equipo de fútbol completo, 3 balones de fútbol Nº 5 y 1 juego de mallas, por un monto total de M\$300.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Club Deportivo Estrella Roja, para Implementación deportiva, equipo de fútbol completo, 3 balones de fútbol Nº 5 y 1 juego de mallas, por un monto total de M\$300.-

| ORGANIZACIÓN<br>SOLICITANTE           | NOMBRE DEL PROYECTO                  | № BENEF. | MONTO     | DESTINO DE LOS RECURSOS  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|----------|-----------|--|
| Club Deportivo Francisco<br>Pleiteado | Implementando nuestra sede deportiva | 510      | \$800.000 | Adquisición de cocina industrial para ser instalada en el Sede del club para actividades propias de la agrupación y actividades recreativas. |

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna observación señores Concejales? Si está presente la Directiva del Club Deportivo Francisco Pleiteado, le doy la palabra a don Pablo.

El señor Pablo Hernández, Presidente del Club Deportivo Francisco Pleiteado, buenas tardes, bueno, ustedes han tenido la dicha y han estado presentes en nuestra sede, la cual la hemos tenido con gran esfuerzo, hemos manejado proyectos grandes y la verdad es que estamos con un taller de mujeres en este momento, participativo, que estamos haciendo también un baile entretenido en la sede, eso es tres días en la semana. A la vez, el fin de semana estamos participando a nivel recreativo, competitivo, que es a nivel campeonato local y estuvimos en el campeonato regional también; ustedes saben que eso tiene un costo, gastos, durante todo un año y la sede hay que mantenerla, hay que pagar luz, agua, hay que lavar equipos de las siete series, de los Penecas a la serie Súper Senior, y la verdad es que necesitamos organizarnos en el aspecto de generar recursos, precisamente ahora se nos viene nuestro Aniversario, que es el 07 de septiembre, cumplimos 67 años de existencia acá en la Comuna, y la verdad es que la cocina industrial es algo fundamental, para poder organizar una cena, que es para la gente de la institución. Somos 500 socios que en estos momentos se encuentras en los registros del Club y solicitar que por favor nos apoyen, dar las gracias de antemano por el apoyo brindado anteriormente en este mismo Concejo, cuando se aprobaron los recursos para poder terminar nuestra sede, muchas gracias.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, dos temas: primero felicitar a este Club Deportivo Francisco Pleiteado, que con harto esfuerzo y sacrificio han logrado tener la sede que hoy día tienen, está muy bien terminada y también con el apoyo del Municipio han podido terminarla y ahora están solicitando otra subvención para implementar una cocina industrial. Por lo mismo, le quiero decir a todas las organizaciones que están presentes hoy día aquí, es importante que sus rendiciones las hagan bien, porque así también el año siguiente pueden tener derecho a venir nuevamente a la Municipalidad, a acercarse y poder elaborar otro tipo de proyectos y así nosotros como Municipalidad poder apoyarlos, creo que eso es sumamente importante.

Lo que se me olvidó plantearlo anteriormente Presidente, es que con las organizaciones indígenas que hemos apoyado sus recursos para la celebración del Wetripantu, aquí quiero pedir a la Administración que sea lo más breve posible al entregar los recursos, para que ellos con tiempo puedan comprar las cosas que necesitan, porque estamos prácticamente a una semana y tanto para celebrar el Wetripantu y no queremos que después estas organizaciones estén complicadas porque no les ha llegado los recursos, yo creo que ése es un tema sumamente importante, que a la brevedad se entreguen los recursos. Y nuevamente felicitar a cada una de las organizaciones que se han acercado al

Municipio y aquí la Administración las ha acogido y nosotros como Concejales, de alguna forma hemos apoyado las distintas iniciativas que ustedes nos presentan a este Concejo.

La Concejala Sra. Ana María Soto, no puedo dejar de pasar la oportunidad de felicitarlos, porque efectivamente hay una historia detrás del Club Deportivo Pleiteado, no solamente han tenido la perseverancia, la disciplina a través del tiempo de perseguir sus sueños, sino que también lo han realizado de forma honesta, muy minucioso el trabajo que ustedes han realizado.

Recuerdo que hace algunos años postularon a recursos del Estado, lograron levantar su sede, creo que es una de las más grandes y más bonita que la Comuna tiene en este minuto, y posteriormente han trabajado a través de recursos municipales; por consiguiente, ha sido una historia de trabajo en torno al deporte y eso se agradece, así que lo menos manifestar la disposición de apoyar con mi voto esta iniciativa.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, saludar igualmente a las distintas instituciones que han postulado a Subvención Municipal, dentro del contexto de lo que es el fomento del deporte, hay colegas que son del ámbito de salud y saben perfectamente que la promoción de la salud y toda actividad que diga relación con eso, eso es lo que en fondo se traduce en economía y en mejorar la calidad de vida de las personas, ahí felicito principalmente a las señoras de Truf Truf, que las voy a ir a visitar, y en general a todos los demás grupos, especialmente al Club Deportivo Estrella Roja que está presente la Directiva, y el Club Deportivo Francisco Pleiteado, con el cual tengo una relación muy especial, bueno, jugué en Pleiteado, por lo cual conozco muy bien la labor que han realizado y el proyecto que tienen deportivo, lo que les costó tener su sede, con mucho esfuerzo, durante mucho tiempo, con aporte de distintas personas e instituciones y de distintos sectores, incluso políticamente hablando, ellos pudieron en el fondo aunar todos estos esfuerzos para poder concretar este sueño de la sede social del Club Deportivo, los felicito públicamente, a su Directiva, encabezada por el Presidente que está presente y por cierto a todos mis amigos del Club Deportivo Francisco Pleiteado.

Lo último Presidente, dos consideraciones respecto a las subvenciones municipales especialmente en materia de deporte, lo primero es dejar constancia y es bueno que los Dirigentes lo sepan hoy día, que esta Subvención Municipal constituye una atribución exclusiva del Concejo Municipal, a propuesta del Alcalde, es precisamente el Concejo el que aprueba estos recursos, de ahí entonces es que cualquier intervención de otras personas o de otras instituciones, pueden ser meramente colaborativas, pero quiénes son los que resuelven estos recursos es precisamente el Concejo en pleno que está presente hoy día, con la asistencia de la Concejala y de los Concejales que están hoy día en sala. Eso como primera cosa, para dejarlo presente.

Lo otro, por cierto el deporte es una función compartida de la Municipalidad y en ese entendido siempre este Concejo ha tenido la voluntad de poder aprobar rápidamente estos proyectos, incluso es más, para que ustedes también sepan los Dirigentes, esta materia bien pudo ser discutida en comisión y haber dado un poco más de tiempo a revisión, pero hoy día hemos aprobado en pleno y por unanimidad todas estas iniciativas, lo cual demuestra el compromiso de todos y cada uno de los que estamos presentes aquí, por fomentar el deporte y especialmente en creer en ustedes, en creer en las organizaciones y en el buen uso de los recursos que van a dar de estos fondos que se están entregando, eso Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias por su aporte señor Concejal y por los aportes de todos los que lo precedieron. Después de todas estas distintas participaciones, se somete a votación.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 al Club Deportivo Francisco Pleiteado, para Adquisición de cocina industrial para ser instalada en el Sede del club, para actividades propias de la agrupación y actividades recreativas, por un monto M\$800.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Club Deportivo Francisco Pleiteado, para Adquisición de cocina industrial para ser instalada en el Sede del club, para actividades propias de la agrupación y actividades recreativas, por un monto M\$800.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, en este acto quiero, tal como decía el Presidente del Club Deportivo Francisco Pleiteado, ellos han manejado muchos más recursos que M\$800, muy bien lo saben en las dos F.N.D.R. que han postulado, los cuales a través de la gestión pasada y han sido postulados por este Municipio, pero ustedes han hecho las gestiones detrás, han solicitado a distintos Parlamentarios de la zona su apoyo y también frente a los Consejeros Regionales, que aprueban los proyectos a nivel regional, que ustedes también los conocen, así que quiero solamente felicitar, porque es una linda sede y esto viene a complementar una pequeña parte de lo que ustedes ya tiene en materia de infraestructura que viene a hermosear nuestra infraestructura en materia deportiva.

Felicitar al Club Deportivo Estrella Roja, al Club Deportivo Lilium y el Club de las mujeres Mogelen; decirles abiertamente que hecho de menos a la Corporación Municipal del Deporte, en los siguiente, el año pasado y quiero contárselos porque he estado con varios deportistas las últimas semanas, el año pasado aportamos M\$35.000 a la Corporación Municipal de Deporte, para financiar todo los talleres y además para que ellos pudiesen complementar lo que es equipos completos de fútbol, implementación deportiva, pago de árbitros, monitores, los M\$35.000 estaban destinados para ese tipo de cosas, lo que se ejecutó el 100% de las platas, los M\$35.000, y le fue bien a la Corporación. Este año les dimos M\$5.000 más, o sea, M\$40.000, he pedido, a objeto precisamente de una mala confusión respecto a los que están liderando la Corporación Municipal del Deporte, que este Concejo Municipal le ha rebajado a la Corporación Municipal del Deporte, pero eso no es efectivo, es absolutamente falso, si usted revisa las actas del Municipio, el año pasado le dimos M\$35.000, este año le dimos M\$40.000, eso no es restar, es sumar, le sumamos M\$5.000 más, precisamente para que vayan orientados a todo esto que ustedes están pidiendo, en forma individual. Hace un par de meses atrás pedí un informe del estado de avance de la ejecución presupuestaria de la Corporación Municipal del Deporte, me interesa saber en qué estado está la Corporación, dónde están los recursos, dónde se van a destinar, me interesa saber como Concejal y me interesa saber como por ejemplo, por qué a algunos clubes deportivos se les otorga todo tipo de financiamiento y a otros no, entonces aquí debiéramos ser parejos para todos, hay algunos que reciben todos los años parejos, todos los años, y otros que no reciben nunca, entonces dónde está la línea de equidad, la línea de justicia, el principio igualitario para todos, entonces a eso apelo, espero Director que está presente aquí, el informe del estado de avance de la ejecución presupuestaria a la fecha, respecto a las platas que aprobamos, que son M\$40.000 para este año; decirles que para este Concejal es del todo un agrado poder aprobar favorablemente cada uno de los proyectos de ustedes, sobre todo en materia de deportes, sobre todo que viene a fomentar la vida sana y como bien decían ahí las chicas del sector de Maquehue, que viene precisamente a poder financiar todo lo que ustedes quieren y van a cumplir su objetivo principal.

Sin perjuicio de lo anterior, no puedo dejar de mencionar lo que está pendiente, es un tema de injusticia para todos los deportistas y sobre todo para ustedes que tienen que acudir,

porque si hubiese salido a través de la Corporación sale un cheque y ustedes no tienen que venir para acá y tanto trámite de por medio.

Espero Presidente, tocando el tema de subvenciones municipales, tocando el tema de organizaciones deportivas, decirles adicionalmente que no han sido los únicos, durante todo este proceso a parte de la Corporación, a otros Clubes Deportivos le hemos financiado directamente otro tipo de actividades, así que gracias Presidente, me enorgullece haber votado favorablemente estas cuatro subvenciones para el Club Deportivo Mogelen, Lilium, Estrella Roja y Francisco Pleiteado, muchas gracias Presidente.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, Presidente, quiero discrepar un poco con lo que plantea don Alex Henríquez, sí la Corporación está funcionando hoy en día con alrededor de M\$40.000, que era para pago de monitores y todo eso, acuérdese señor Concejal que los M\$30.000 que iban para implementación deportiva, fueron traspasados al Municipio, y hoy día esos M\$30.000 estamos sacando M\$2.700 para las distintas organizaciones que nos vinieron a pedir implementaciones, o sea, creo que en ese sentido debemos ser bien claros, hoy día los recursos que tiene la Corporación Municipal es netamente para el funcionamiento de la Corporación Municipal, independientemente de eso, la Corporación Municipal, de alguna forma debe estar obligada a buscar recursos para que podamos implementar a los distintos tipos de organizaciones deportivas que existen dentro de la Comuna, quiero dejar bien en claro eso, no confundir a nuestros vecinos, porque debemos ser claros, hoy día la Corporación Municipal no tiene recursos para compra de implementación y si los tuviera, tengan la certeza que si ustedes se hubiesen acercado a la Corporación Municipal no estarían hoy día aquí pidiéndonos estos recursos.

El señor Presidente del Concejo, solamente comentar que los aportes se dan con altura de mira, como ha sido hasta ahora y el sentido de todo lo que se ha dicho, principalmente es informar a todos nuestros vecinos y entregarles claridad y transparencia respecto a cómo se gestionan los recursos, de dónde salen y cuáles vías tienen ustedes de acceso para poder obtener alguna ayuda de financiamiento para los distintos proyectos que presentan.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, no quiero entrar en discusión con mi colega Jaime Catriel, pero le hago un llamado para que revise bien el proyecto de la Corporación Municipal del Deporte, sobre todo en el detalle de gasto y en la ejecución presupuestaria sale consignado claramente que es para implementación deportiva, trofeos, medallas, galvanos, un montón de actividades que por lo menos tiene un párrafo así de largo y que precisamente a otros Clubes Deportivos sí se les financia.

Le hago llamado Concejal, en el buen sentido, no quiero entrar en una discusión con usted, no es el ánimo, solamente quiero informar a los vecinos que efectivamente fueron aprobados, esto no lo voy a negar nunca, lo voy a decir, el Presidente del Concejo lo sabe, que es el Alcalde, M\$35.000 el año pasado y este año le dimos M\$5.000, que suma un total este año M\$40.000 que son para financiar las actividades del deporte.

Hay que mencionar que la Corporación del Deporte, es una Corporación Municipal del Deporte, pero no es una entidad netamente municipal, es una Personalidad Jurídica distinta y ahí cuando se ......(cambio de casette)......para que en vez que tributen al Estado, tributen del 19% que todos financiamos eso, cuando uno va a comprar un kilo de pan, uno está pagando el 19%, una Panadería, las empresas grandes que tenemos por Ramberga, constituimos esa Corporación, para que esa Corporación fuera a pedir recursos allá y no nos venga a pedir plata acá, y resulta que nunca esa

Corporación Municipal ha ido a buscar plata afuera, siempre ha venido a buscar recursos acá, entonces eso es lo que echamos de menos, en lo principal y se ha mencionado en varios Concejos Municipales, la gestión, la gestión de esa Corporación, que vaya afuera a buscar recursos, más recursos para los deportistas, porque siempre se va a ser poco para ustedes; siempre voy a los Clubes Deportivos Rurales, donde siempre tienen una gran dificultad de dónde se cambian de ropa, ustedes van y las mujeres tienen que cambiarse atrás de las matas, los hombres detrás de los árboles, así a plena vista, pero para eso tenemos a esa Corporación, para que vaya a buscar recursos afuera, a través de la Ley de Donaciones, cosa que nunca ha hecho, eso solamente estoy diciendo Presidente.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, buenas tardes, solamente como Alcalde (s) y dado que el Alcalde no se encuentra en la Comuna, agradecer al Concejo la voluntad de haber aprobado estas subvenciones, que son efectivamente como dice el Concejal Henríquez, aprobadas por el Concejo Municipal y propuestas por la Administración al Concejo, para su aprobación.

Responderle a los vecinos, instarlos y como dice el Concejal Catriel, tengan muco orden en la rendición de sus subvenciones, a fin de que a futuro puedan presentar nuevos proyectos. Agradecer nuevamente al Concejo que hayan podido dar curso a esta voluntad de la Administración, a petición de las organizaciones, gracias Presidente.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Mauricio. Sólo resta dar las gracias a las distintas organizaciones, a los distintos vecinos que están presentes, por las iniciativas que han tenido, que van a beneficio suyo y de todas las personas que están agrupadas bajo su Directiva y sin duda alguna el hecho de poder estar aquí conversando, teniendo la fortuna de poder darles una respuesta positiva a sus necesidades, es un ejemplo que ha intentado hacer la administración e indudablemente el Concejo a través de todo su periodo actual lo ha hecho.

Lo que se ha expuesto acá es principalmente las vías de financiamiento, en lo particular referente al área deportiva, que es una vía que tiene no solamente una vía de financiamiento para obtener recursos, sino que también está el Municipio y la Corporación.

Al resto de las organizaciones se les invita a seguir progresando, seguir creciendo, a fin de que puedan exponer saneadas todas sus rendiciones, con el objeto de que no tengan ninguna observación, para poder postular nuevamente a otra iniciativa de inversión, en donde sin duda alguna el Concejo como lo ha hecho hasta ahora, siempre va a estar en pro de apoyar todas las necesidades e iniciativas de nuestros vecinos.

Les agradezco el hecho que hayan estado presentes, creo que se van todos conformes porque el Concejo ha aprobado en pleno, como ha sido su historia hasta el momento, todas las solicitudes de nuestros vecinos, y en ese sentido quedan en la libertad de hacer abandono de la sala si así lo estiman conveniente, en caso contrario, no tengan ninguna incomodidad de seguir estando en la sala.

Muchas gracias a nombre del Concejo, por sus iniciativas, por su presencia, por haber conocido a quienes no conocíamos y tengan un buen uso de todos los recursos que han podido obtener, a través de los distintos tipos de aporte municipal, gracias.

El señor Presidente del Concejo, retomamos el Punto 6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias, ya que nos queda una Modificación Presupuestaria pendiente.

La señora Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, expone:

## **Presupuesto Municipal**

#### **Cometidos Señores Concejales**

Se precisa modificar el Presupuesto Municipal año 2012, a objeto de contar con disponibilidad presupuestaria que permita la asistencia de los señores concejales Jaime Catriel, Alex Henríquez y Sergio Sandoval, a Congreso Internacional de Municipalidades denominado "Gestión Municipal Estratégica" a desarrollarse en la ciudad de Lima, Perú, entre el 25 al 30 de junio del presente año.

Los recursos necesarios provienen de mayores ingresos que serán percibidos durante el presente año, por concepto de Compensación de Predios Exentos, en M\$8.000.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta: 05 03 De otras Entidades Públicas

M\$8.000.-Sub Total: M\$8.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 04 Otros Gastos en Personal

M\$8.000.-

Sub Total M\$8.000.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cometidos Señores Concejales, por un monto de M\$8.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cometidos Señores Concejales, por un monto de M\$8.000.-

# 6 c) Autorización Contrato "Provisión de Combustible Vehículos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas".

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, junto con saludarles, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar Acta de Proposición y posteriormente elaboración de contrato, correspondiente a "Provisión de Combustible Vehículos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas", con el siguiente proveedor:

## Sociedad Compañía de Petróleos de Chile S.A., Rut: 99.520.000 - 7

- Representante Legal: Max Alejandro Fernández Lobo.
- Dirección: General Mackenna Nº 581, Temuco.
- <u>Vigencia del Contrato</u>: A contar de la fecha de suscripción del contrato hasta el 31/12/2012.
- Monto Total del Contrato: \$91.300.000.
- Supervisor Contrato: Sr. Claudio Quilaqueo Catalán.
- <u>Ítem de imputación Presupuesto Municipal</u>: 22.03.001-01 "Para vehículos" Área "Gestión Interna Municipal"; 22.03.001-02 "Para Vehículos" Área "Servicios Comunitarios", Programa Mejoramiento de Caminos 2012; 22.03.002-02 "Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación", Área "Servicios Comunitario", Programa Social Mejoramiento de Caminos 2012; 22.03.001-04 "Para Vehículos", Área "Social" Programa Asesoramiento Organizacional, del Presupuesto Municipal Vigente.

Se solicita además, de acuerdo a lo señalado en Art. 11 de las BAE, autorización pan realizar un máximo total de 2 prorrogas al contrato, siempre que exista disponibilidad presupuestaria.

Se adjunta acta de proposición para su aprobación.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Administrador.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sólo quisiera información, en el Acta de Proposición que se nos presenta de la Propuesta Pública Nº73 del año 2012, dentro de las firmas a pie de página, está enunciada la señora Lorena Palavecinos, como Secretaria Municipal Subrogante y no aparece la firma, por qué será esto Presidente, me gustaría información.

La señora Secretario Municipal, lo que tenemos establecido es que el Acta de adjudicación se firma conjuntamente cuando llegue el Decreto Alcaldicio de Adjudicación y ése llega una vez que está aprobado por Concejo Municipal, entonces ahí firmamos en conjunto.

La Concejala Sra. Ana María Soto, la señora Lorena estaba oficiando como Secretario Municipal me acabo de fijar.

La señora Secretario Municipal, claro.

La Concejala Sra. Ana María Soto, muchas gracias.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, respecto de lo mismo, me corresponde aclarar que la solicitud al Concejo para que se pueda prorrogar el contrato, máximo dos veces, también es en el entendido que exceda el periodo alcaldicio.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, entiendo que la Sociedad Compañía COPEC tiene estación aquí en la comuna, por lo cual también de alguna forma garantiza el suministro de combustible, entiendo también que se va a desarrollar bajo la misma modalidad con tarjeta, ¿verdad?...sí.

Estoy plenamente de acuerdo presidente, lo que sí tengo mi reparo, una observación respecto de autorizar desde ya la prórroga del contrato, por dos periodos, cuando el Concejo tiene facultades para autorizar el contrato y la prórroga también depende de otros factores, que en este momento no tenemos todos los antecedentes para poder resolver, no solamente la disponibilidad presupuestaria, va a depender también de la misma evaluación que va a tener el contrato durante el desarrollo del mismo, entonces Presidente, estoy plenamente de acuerdo en aprobar la autorización del contrato, pero me reservo la prórroga para ser revisada en su momento con los antecedentes correspondientes, en un caso que estuviera aquí como Concejal por cierto.

El señor Presidente del Concejo, gracias por su aporte, porque según la observación que hace don Raúl, aprobando solamente el acta de proposición igual se le daría curso al compromiso, por lo tanto igual entiendo es prudente, en su momento a lo mejor, aprobar la prórroga dependiendo de las circunstancias reales de ese entonces, sí me parece apropiada la observación. ¿Alguna observación señores Concejales?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, referente a lo último, hay una propuesta que nos realiza la Administración, quiero que quede en acta, por eso lo voy a volver a consultar, cuántos oferentes hubo.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, uno, de acuerdo al Acta de la Propuesta Nº73/2012, un solo oferente, Compañía de Petróleos de Chile.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, y ese oferente cumplió con todo lo que dice las Bases.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, cumple.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, anteriormente a la fecha de hoy, ¿cuál es el

proveedor?

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, la misma empresa.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente, no soy experto en materia de lo que es la Ley de Compras Públicas, pero sí quiero hacer la consulta en relación a la observación y propuesta que está realizando el Concejal respecto, a ver, como empresario él postuló a las bases que el Municipio estableció y él se adjudicó la compra, entonces ahora no le pueden cambiar las reglas del juego, entonces respecto de eso a lo menos quiero una orientación en este momento, respecto si podemos cambiar las reglas del juego ahora; porque dice la proposición que viene a proponer el señor Alcalde, dice: ".....Se solicita además, de acuerdo a lo señalado en Art. 11 de las BAE, autorización pan realizar un máximo total de 2 prorrogas al contrato....", o sea, está señalado en el Artículo 11 de las BAE, la prórroga por dos años.....por lo mismo, me gustaría tener la orientación de parte de Jurídico que no estuviésemos trasgrediendo alguna regla que ya estaba establecida en las Bases y después nos pudiese acarrear alguna dificultad legal.

El señor Presidente del Concejo, en suma Lorena, si es que se podría dentro de la minuta que se nos presenta, solamente considerar esta proposición y sacar las prórrogas entiendo.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, muy buenas tardes, en definitiva las Bases establece la forma de prórroga, los términos, aparece la forma en que el Municipio contrata con el proveedor las condiciones del servicio que está adquiriendo.

La solicitud de autorización al Concejo dice relación a lo estipulado en la Ley Orgánica Constitucional y ello es autónomo, es una decisión que tiene que tomar el Concejo en forma autónoma en relación a lo que se le presenta al Concejo, ustedes están por aprobar o rechazar, pero tengo entendido que hacer observaciones o modificaciones a dicha votación no corresponde, dado que tal como se señala por el Concejal, las condiciones ya están dadas por las Bases y la Ley entre las partes, en este caso, entre comillas, serían las bases y el contrato eventual que se pudiera suscribir con el prestador del servicio.

Vale hacer presente además, que esta licitación es anterior a que el prestador del servicio entrara como proveedor del Portal, ahora es proveedor del mercadopublico.cl; por tanto, eventualmente en el futuro no necesitaríamos licitar para poder realizar contrataciones con ellos; también está dentro del Portal Petrobras, son dos empresas de prestación de servicio de combustible que antes no existían dentro del Portal, por eso debíamos obligatoriamente licitar.

El señor Presidente del Concejo, gracias, en ese mismo sentido, ante la eventualidad que se aprobara tal como está presentada la minuta y el día de mañana necesitan hacer una prórroga, esa prórroga pasaría al Concejo la solicitud.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, de todas maneras.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente consultar respecto al valor del insumo, ¿es el mismo valor comercial que aparece a la venta del público?

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, me informa el Administrador que es el valor pizarra del servicio.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, estoy dispuesto a votarlo favorablemente, solamente me quedo aún con la duda, respecto a lo que sale establecido en las Bases escrito, hubo una conversación que no fue grabada y no está respaldada por lo tanto, entonces me queda aún la duda respecto a las Bases, me gustaría a lo menos tener una copia de las Bases, donde sale claramente consignado la materia de las prórrogas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, más allá del análisis legal, que siempre cuando hay dos abogados, hay como tres interpretaciones, entonces pienso que es del todo conveniente, por una razón práctica por el periodo en el cual nos encontramos, el término de un periodo alcaldicio, de solamente autorizar el contrato, dejando pendiente la prórroga para que sea resuelta en momento por las autoridades que estén, me parece que dada las condiciones que eso no altera, porque lo que el Concejo aprueba es simplemente autorizar el contrato, la prórroga o renovación es algo, es otra cosa, y va a depender de las circunstancias del momento cuando haya que hacer la prórroga correspondiente, a lo mejor va a ser voluntad de la Administración o del Alcalde que esté no renovar el contrato y nosotros vamos a haber autorizada una renovación que no tiene sentido. Entonces estimo, tanto por un tema de legalidad, como también por un tema de oportunidad, que debiera solamente aprobarse la autorización del contrato.

El señor Presidente del Concejo, estoy de acuerdo contigo, pero en ese contexto habría que retirar la minuta como fue presentada, habría que rechazarla y tendría que ser presentada corregida.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, de acuerdo a la minuta señores Concejales, en el último párrafo dice, "....se solicita además....", por lo tanto basta con que el Concejo apruebe no lo demás, sino que solamente el contrato.....efectivamente para efectos de Base y contrato es una opción, no es perentorio.....si queda aprobado aquí no queda obligado, queda también condicionado a la evaluación, pero no obliga a que la Administración posteriormente pase al Concejo para nuevamente pedir autorización, es solamente eso.

La Concejala Sra. Ana María Soto, entonces va a ser leído el texto como va a quedar, sin el anexo o ¿no?

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, bien, paso a leer, de acuerdo a lo indicado por el Concejo:

Se solicita entonces la aprobación del contrato, correspondiente a "Provisión de Combustible Vehículos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas", con el proveedor Sociedad Compañía de Petróleos de Chile S.A., Rut: 99.520.000 – 7, por un monto total de \$91.300.000, a contar de la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012 y de acuerdo al Representante Legal e ítems presupuestarios anteriormente leídos.

El señor Presidente del Concejo, conforme a lo leído por nuestro Director, se somete a votación la autorización del contrato.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, la autorización del contrato referido a la Propuesta Pública Nº 73/2012: "Provisión de Combustible Vehículos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas", con el proveedor Sociedad Compañía de Petróleos de Chile S.A., Rut: 99.520.000 – 7, por un monto total de \$91.300.000, impuestos incluidos. La vigencia del contrato es a contar de la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2012.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, la autorización del contrato referido a la Propuesta Pública № 73/2012: "Provisión de Combustible Vehículos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas", con el proveedor Sociedad Compañía de Petróleos de Chile S.A., Rut: 99.520.000 − 7, por un monto total de \$91.300.000, impuestos incluidos. La vigencia del contrato es a contar de la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2012.

El señor Presidente del Concejo, señala que se va a agregar un punto a la Tabla, el Punto 6 d) Modificación Comodato Comité de Mejoramiento y Entorno de Vivienda La Quebrada y Junta de Vecinos Los Volcanes de Pocuro.

# 6 d) Modificación Comodato Comité de Mejoramiento y Entorno de Vivienda La Quebrada y Junta de Vecinos Los Volcanes de Pocuro.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, buenas tardes, informo a ustedes que se encuentra en la sala, la Presidenta de la Junta de Vecinos y del Comité de Mejoramiento y Adelanto La Quebrada, la señora Marcela Esparza, quien concurrió a la Asesoría Jurídica el día miércoles, solicitando apoyo para dar solución a esta problemática que paso a exponer:

Se solicita al Honorable Concejo autorizar modificar el Comodato al Comité de Vivienda La quebrada, sancionado por Decreto N° 0740, de fecha 10 de abril del 2008, Personalidad Jurídica N° 885, de fecha 14 de enero del 2008, en razón de lo que se expone:

La Municipalidad es propietaria del inmueble de 400 m2 aproximados, ubicado en calle La Quebrada con Las Tórtolas de la Comuna de Padre Las Casas y que corresponde a parte de los equipamientos 1 y 2 de la Villa Pulmahue de Padre Las Casas, según consta a Fojas 648, N° 6326 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces.

Con fecha 10 de abril del 2008, el Municipio entregó en comodato dicha superficie a la organización Comité de Mejoramiento y Entorno de Vivienda La Quebrada, según consta del contrato de comodato, de fecha 4 de abril del 2008, Decreto 0740 del 10 de abril de 2008.

Con fecha 13 de marzo del 2012, la organización Junta de Vecinos Los Volcanes de Pocuro, postuló a los Fondos Sociales Concursables de la Subsecretaria de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, Proyecto 14.294 - 2012, para emplazar en el terreno de La Quebrada,

en un espacio aproximado de 100 m2, máquinas de ejercicios, por un valor aproximado a los \$6.000.000.

Con fecha 22 de mayo de 2012, recibieron la notificación de que su proyecto está declarado admisible con observaciones. La observación: acreditar el derecho que la Junta de Vecinos tiene en el terreno en donde pretende emplazar el proyecto de máquinas.

Con fecha 07 de junio de 2012, el Comité se reunió y autorizó en Asamblea solicitar al Municipio la modificación del comodato y entregar a la Junta de Vecinos un retazo de 100 m2 para que sea emplazado el proyecto de máquinas de ejercicios.

Ambas organizaciones tienen por miembros a los mismos vecinos.

El plazo para subsanar la observación vence el jueves 14 de junio de 2012.

Por tanto, se solicita al Honorable Concejo autorizar la modificación del Comodato en los términos expuestos y autorizar la entrega de un comodato a la Junta de Vecinos Los Volcanes de Pocuro, en una superficie de 100 m2, para ser emplazado ahí el Proyecto de Máquinas de Ejercicios.

Adjunto a la presente solicitud, copia del Título de Dominio.....(cambio lado casette)..... de Personalidad Jurídica del Comité de Mejoramiento y Entorno de Vivienda La Quebrada y de la Junta de Vecinos Los Volcanes de Pocuro, en donde consta que las Directivas de ambas organizaciones es la misma.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna observación señores Concejales?

La Concejala Sra. Ana María Soto, manifestar la disposición de dar mi voto de aprobación a la solicitud presentada, sólo y en base a los documentos que se nos entregan ahora, aparece justamente los certificados de Personalidad Jurídica del Comité de Mejoramiento de Mejoramiento y Entorno de Vivienda La Quebrada y de la Junta de Vecinos Los Volcanes de Pocuro y la fecha que aparece es del 10 de noviembre de 2011 y 07 de noviembre de 2011 respectivamente. Se manifiesta además que tienen un plazo de vigencia de 60 días, me imagino que existe un Certificado de Personalidad Jurídica actualizado, eso lo doy por hecho, pero en base a los antecedentes que se me están presentando en este minuto, es que me surge la solicitud de información nada más.

La señora Marcela Esparza, Presidente de la Junta de Vecinos Los Volcanes de Pocuro y Comité de Mejoramiento y Entorno de Vivienda La Quebrada, hace poco que retomamos la Junta de Vecinos, el Comité, ustedes me conocen, lo llevo desde el año 2008 y con la Junta de Vecinos hemos estado trabajando en conjunto siempre, y también la retomamos, pero está actualizada, efectivamente el Certificado puede vencer, por el plazo que tuve para poder presentar los documentos, pero está actualizado.

El señor Presidente del Concejo, gracias, en el mismo sentido, las Directivas de ambas Personalidades Jurídicas es la misma.

La señora Marcela Esparza, Presidente de la Junta de Vecinos Los Volcanes de Pocuro y Comité de Mejoramiento y Entorno de Vivienda La Quebrada, la misma, somos los mismos.

El señor Presidente del Concejo, perfecto.

La señora Marcela Esparza, Presidente de la Junta de Vecinos Los Volcanes de Pocuro y Comité de Mejoramiento y Entorno de Vivienda La Quebrada, vengo del 2008 con la Directiva.

La Concejala Sra. Ana María Soto, agradecer la información, efectivamente aparece aquí que del año 2008, pero insisto, es en base a los documentos que nos presentaron, pero con la aclaración queda bien, gracias.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señalar que voy a apoyar esta iniciativa, son M\$6.000 que van a llegar a esta Junta de Vecinos, en máquinas de ejercicios, que va a ayudar de alguna forma a que los espacios de nuestra Comuna sean bien utilizados, así que mi disposición para apoyar esta iniciativa está.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente, saludar a la Presidenta, doña Marcela Esparza, anticipar que también estoy de acuerdo con la iniciativa, no tengo ninguna observación, y en ese sentido voy a dar un voto de confianza que los antecedentes que están acompañados son efectivamente, que existe el acuerdo con la Junta de Vecinos, que no va a existir ninguna observación ahí, y en ese sentido no tengo nada más que decir que aprobar esta iniciativa.

El señor Presidente del Concejo, en el mismo sentido, también reconocer la iniciativa, dar las gracias porque indudablemente va en beneficio de los vecinos y por haber podido postular a otra forma de financiamiento, que sin duda alguna les da opciones para tenerlo más rápidamente y a la vez para poder destinar los recursos que siempre son escasos en el Municipio en el Municipio, para otras subvenciones.

En ese sentido, felicitar la iniciativa nuevamente, está muy bien ubicada y he de esperar que estimule a algunas personas, para que no solamente miremos las máquinas.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar el Comodato entregado al Comité de Mejoramiento y Entorno de Vivienda La Quebrada y autorizar la entrega en comodato de un retazo de 100 m2 a la Junta de Vecinos Los Volcanes de Pocuro, para que sea emplazado el proyecto de máquinas de ejercicios, de acuerdo a lo señalado anteriormente en el informe jurídico.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, modificar el Comodato entregado al Comité de Mejoramiento y Entorno de Vivienda La Quebrada y autorizar la entrega en comodato de un retazo de 100 m2 a la Junta de Vecinos Los Volcanes de Pocuro, para que sea emplazado el proyecto de máquinas de ejercicios, de acuerdo a lo señalado anteriormente en el informe jurídico.

La señora Marcela Esparza, Presidente de la Junta de Vecinos Los Volcanes de Pocuro y Comité de Mejoramiento y Entorno de Vivienda La Quebrada, quiero agradecer, no me esperaba menos de todos ustedes, así que les agradezco enormemente el apoyo. También agradezco a la señora Lorena que nos abrió las puertas, así que muchas gracias.

# 7. VARIOS.

a)El Concejal Sr. Raúl Henríquez, el primer punto Presidente, es solicitar una atención e informe muy especial, de parte de la Administración y del Alcalde en particular, respecto de una presentación realizada por la señora Pamela Espinoza, una carta de fecha 01 de junio de 2012, en

la cual señala y expone una situación del todo delicada, que habría sucedido en el Edificio de Organizaciones Comunitarias, que está ubicado en calle Guido Beck de Ramberga, ella está presente hoy día en la sala, estuvo durante toda la jornada, no me voy a referir al texto, porque es un tema muy privado y particular, pero solicito Presidente especialmente un informe respecto de esta carta, en la cual reclama una situación que le afecta a ella, a sus derechos y dignidad en el trabajo.

El señor Presidente del Concejo, ¿Entrega la carta?

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, entiendo que está ingresada.

El señor Presidente del Concejo, gracias.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, otro punto Presidente, también está presente la señora Doris Novoa Martínez, vecina también del sector de Villa Alegre y solicito Presidente respecto de e este caso en particular, una fiscalización especial de un taller mecánico que funciona en Calle Villa Alegre Nº720, la verdad Presidente que esto no significa ir en contra del trabajo que pueda dar este taller mecánico, sino que más bien respecto de las situaciones que se han vivido respecto del personal que trabaja ahí y que han afectado a los vecinos del sector, estamos hablando de un sector histórico de nuestra Comuna, de vecinos que tienen ciertos grados incluso de enfermedades y que por el quehacer de esta personas que trabajan en este local, han visto afectada su calidad de vida Presidente. Hay constancia incluso de Carabineros respecto de esta situación, situaciones como el consumo de alcohol reiterado del personal y las consecuencias propias de la ingesta de bebidas alcohólicas que pueda generar ahí en el sector. Presidente, una fiscalización a este taller mecánico en Calle Villa Alegre Nº720.

También estuvo presente y agradezco a doña Doris que estuvo presente toda la jornada aquí.

La señora Doris Novoa, expone su situación ante los señores Concejales, señalando que ya está cansada de lidiar con el personal del taller mecánico antes mencionado, ya que sus malos hábitos perturban el bienestar no solamente de ella, que vive al lado del taller, sino que también de los demás vecinos del sector. Igualmente señala que esta situación está sucediendo hace más de dos años, que ha solicitado ayuda al Municipio, envió una carta, conversó con el Alcalde y quedó en enviar personal de Paz Ciudadana, pero eso no ocurrió. Agradece a Carabineros, ya que ellos ha sido muy gentiles, pero le señala que la Municipalidad es la que tiene que actuar en estos casos, ya que los permisos los otorga el Municipio.

Asimismo menciona que los vecinos la culpan a ella de la situación, ya que ella antes vivía en ese lugar, pero ahora vive al lado, y eso la gente lo ignora. Por tanto, también esa situación le ha traído problemas con sus vecinos.

También apela a que la Avenida Villa Alegre es muy bonita y que con dineros de todos se ha hermoseado, entonces reclama del por qué tienen que autorizar funcionar a un taller mecánico en ese lugar, ya que lo único que los vecinos quieren es respeto y vivir decentemente.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias señora Doris. Presidente ahí le pido, en realidad me atrevo a exponer este tema y le doy las gracias también que haya sido escuchada la señora Doris, porque la señora Doris aparte de eso también realiza una labor muy bonita en la comuna,

ella dirige un coro, el Coro Polifónico de Adultos Mayores de la Comuna, entonces por eso me atrevo a colocar el caso de ella y doy las gracias por haberla escuchado también.

El señor Presidente del Concejo, respecto a lo mismo, sería prudente recibir un informe de Seguridad Municipal, respecto a la denuncia que hace nuestra vecina y que eso obviamente sea dentro de un plazo no mayor a dos semanas, para que podamos también darle la respuesta a la vecina. La ubicación es Villa Alegre 720, cerca del Colegio Darío Salas; por lo tanto, sin duda alguna aparte de todas las acciones que hace ella, tanto con Carabineros, como personal, sin duda nosotros no podemos mantenernos al margen de una situación tan delicada.

Como Presidente, pediría un informe a la Administración respecto de las visitas, las supervisiones que se hayan hecho a este taller por la denuncia y por todos los antecedentes que hay.

A la vez, que se revise la situación del punto de vista judicial, respecto a la renovación del permiso para funcionar de ese local, si es que existen multas al respecto, si es que son vinculantes o no, para poder hacer algún tipo de presión para mantener el orden público, y principalmente el bienestar de nuestros vecinos y sobre todo los que tienen que esforzarse por levantarse.

La Concejala Sra. Ana María Soto, respecto al mismo tema, acoger de todas maneras la inquietud de la vecina y solicitar una copia de ese informe Presidente.

El señor Presidente del Concejo, solicito copia para todo el Concejo en pleno.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, otro tema Presidente, un informe de parte de la Unidad de Vivienda, respecto de la situación en que se encuentra la vivienda de la señora Carla Pérez Bravo, calle Paicaví Nº 1298, Pulmahue; hay un teléfono de contacto, 85214712 de ella, la cual señala que tiene un daño estructural aún vigente desde el terremoto del año 2010, por lo cual solicito una atención especial, no sé si a través de la Unidad de Vivienda o a través de la Dirección de Obras Municipales, que me puedan informar el estado en que se encuentra, cuáles son eventualmente las medidas que se pueden adoptar o cuáles son los sistemas que puede postular para pode mejorar sus vivienda.

Otro punto Presidente, un informe al Departamento Social si es posible, para los efectos de una evaluación social de la familia Peralta Gálvez, de la Comunidad Indígena Francisco Quereban. Ellos son padres de un menor que está en la Escuela Francisco Quereban y presentan una situación compleja por decir algo, tanto del punto de vista social como psicológico, en este caso psicosocial grave, que ha sido denunciado por la Directora del Establecimiento. Entonces si es posible, un informe y una atención especial a este caso Presidente.

Lo último Presidente, reiterar un informe solicitado por este Concejal, en la sesión del 10 de abril del 2012, respecto de la situación en que se encuentra la adquisición del terreno, donde funciona la Feria Coyahue, de propiedad de la señora Fresia Huichacura y Otras, conocer Presidente en qué estado se encuentra la adquisición de este terreno, que es por todos conocida la situación de la Feria.

Lo último Presidente y con esto termino, quiero dejar constancia en acta, de la preocupación que le asiste a este Concejal y por cierto reservarme el hecho de colocar los antecedentes a disposición de la Contraloría Regional de la República, respecto de una situación del todo irregular, he

recibido el reclamo de un grupo de dueñas de casa, que participan en talleres de mantención de gimnasia, específicamente en la Población Meza, en la Sede Alianza que está en Calle Nibaldo, y que han señalado que con total asombro en una de estos talleres, talleres que son realizados por la Corporación Municipal de Deportes, con subvención entregada por la Municipalidad, con profesores que son financiados con recursos municipales a través de la Subvención Municipal, aparece el profesor monitor de este taller solicitando, en pleno taller, la firma de apoyo, a través de un formulario entregado por la Corporación Municipal del Deportes, por lo que se dice, en apoyo a la candidatura de don Claudio Aceitón, Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes. Presidente, eso me parece grave y lo pongo en antecedentes porque me reservo el derecho que si conozco otro caso, voy a colocar los antecedentes a disposición de la Contraloría y aquí es responsabilidad del Alcalde como Presidente de la Corporación, por cierto de la Corporación y por cierto del Secretario Ejecutivo de la Corporación, y detrás de esto por cierto la fiscalización de nosotros que tenemos que hacer de los recursos públicos que entregamos en Subvención Municipal, para que no se destinen a campañas políticas. Entonces, Presidente, dejo constancia expresamente en acta y me parece que esta situación tiene que investigarse, solicito desde ya un informe de parte del Alcalde, Presidente de la Corporación, que nos pueda contar de esta situación, y vuelvo a repetir reservándome el derecho de colocar estos antecedentes a disposición de la Contraloría. Eso es todo Presidente.

El señor Presidente del Concejo, respecto a este último requerimiento, también solicito el informe, creo que sería prudente tener copia todos los Concejales respecto del mismo informe, gracias don Raúl.

b)El Concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, mi punto vario tiene que ver con el Edificio Municipal, hoy día en la mañana caía bastante agua, en la escalera anteriormente había un tarrito que recibía la gotera y hoy día había un tremendo macetero que ocupaba prácticamente toda la escalera y la entrada hacia la Alcaldía. Me parece que nos es prudente que nuestro Edificio Consistorial esté en esa situación y no es precisamente de este año, lleva varios años y creo que es necesario que se invierta algún recurso para reparar este techo, espero que a la brevedad se arregle el techo, por el bien de la gente que trabaja aquí y de nuestros vecinos, ya que ni Dios quiera pudiese haber un accidente ahí en la escalera y esto signifique algún daño para una persona.

c)La Concejala Sra. Ana María Soto, quisiera solicitar informe, voy a mencionar primero, el informe final de la auditoria realizada por la Contraloría Regional, de fecha 04 de noviembre de 2011, que se relaciona con las observaciones realizadas al pre informe y que tiene que ver con la Subvención Escolar Preferencial entre otras materias, pero tiene que ver con Educación, sé que existe el informe final, con algunas observaciones que fueron subsanadas, sólo recordar la solicitud del informe.

Quisiera también solicitar un informe, respecto a la existencia de antecedentes de un terreno, localizado entre las calles Pizarro con Alvarado, que por denuncias de algunos vecinos, es un sitio eriazo, donde desgraciadamente durante las noches se reúnen ahí algunas personas, juventud por lo que manifiestan ellos, y bueno, hay consumo de alcohol y drogas; por consiguiente, es un foco de inseguridad para los vecinos; quisiera tener algún antecedente, propietario, si ha habido alguna fiscalización municipal al respecto, etc.

Quisiera también información, respecto al avance en las obras del contrato de la Constructora Lauri, que está ejecutando la habilitación de alcantarillado en el Sector de Truf Truf....es un estudio, obras respecto al estudio, efectivamente, a eso me refiero, no a la ejecución como tal, porque están en el diseño.

Quisiera también un informe, respecto de la legalidad en dos aspectos, en relación a un muro de separación, de alrededor de cuatro metros, que colinda con los Departamentos de Vilumilla, que delimitan el sector de construcción del nuevo Supermercado, quisiera un informe respecto al cumplimiento de la Ley de Urbanismo y Construcción, para poder levantar el muro y también respecto a la situación de la Patente del Supermercado.

Quisiera también un informe señor Presidente, respecto a la situación de la renovación del comodato de la Junta de Vecinos Villa Los Alerces, entiendo que ellos solicitaron entrega en comodato durante algún tiempo y no han tenido respuesta, entonces quisiera solicitarlo a través de este medio.

Quisiera información también respecto al área de salud, en relación a la existencia de fármacos por programa a la fecha, de cada establecimiento, por ejemplo hago mención al Programa de Crónicos, la existencia de medicamentos a la fecha; el Programa de Salud Sexual de la Mujer también, por establecimiento....sí, los tres establecimientos de la Comuna.

También quisiera información respecto a un plan de mantención de los establecimientos de Atención Primaria de Salud a la fecha, esto tiene que ver con habilitación de espacios, mantención para evitar que hayan goteras o de algunos insectos que pudieran ser peligrosos para algunos funcionarios, o sea, un plan de fumigación.

Quisiera también solicitar, bueno, la respuesta fue leída en la carta en el Concejo anterior, respecto a la solicitud manifestada por la señora Dignia Fuentes, ella manifiesta ahí la posibilidad de presentarse en audiencia en el Concejo, quisiera saber si es que es posible, o sea, una respuesta a la vecina porque además está presente, sólo eso, responder si corresponde o no y si es así, la fecha tentativa.

La señora Secretario Municipal, con respecto a las audiencia, de acuerdo con la Ordenanza de Participación Ciudadana y el Reglamento, las audiencias se dan a las Personas Jurídicas, como son las organizaciones territoriales, Vecinales, Asociaciones Indígenas. En el caso de las Personas Naturales, requieren 100 firmas, porque audiencia no podemos, sí la carta en este minuto está en poder la Dideco para su revisión.

La Concejala Sra. Ana María Soto, hago la consulta nada más que para poder entregar alguna respuesta a la vecina y me queda claro de que las audiencias públicas y para información de la señora Dignia también, se entregan a aquellas organizaciones que tienen una Personalidad Jurídica; por consiguiente, a lo mejor el camino es en alguna comisión poder recibirla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto a lo mismo presidente, aclarar, entiendo las razones que ha dado la señora Laura, respecto de que no es posible una audiencia pública, pero lo que ella solicita expresamente en su carta, no es una audiencia pública, ella solicita que la respuesta que se tome por parte de la Administración, sea leída en el Concejo y respecto de eso, me parece que no hay ningún problema de que así sea.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en algún momento en la carta manifiesta que quiere ser escuchada en el Concejo, entonces para que no quede una preocupación de un vecino sin respuesta, creo que es atingente haber respondido en la forma en que se ha dicho y debemos recibirla en una comisión, creo que existe la voluntad de todos nosotros como para eso.

Por último, quisiera solicitar autorización de parte del Concejo Municipal, para asistir a un Congreso, denominado Gestión Municipal Estratégica, del 25 al 30 de junio en la ciudad de Lima, por supuesto si hay disponibilidad presupuestaria.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, autorizar cometido de la Concejala Sra. Ana María Soto, para asistir a la Gira Técnica y I Feria Congreso Internacional de Municipalidades, organizado por Gestión Global, que se realizará en la ciudad de Lima – Perú, del día 25 al 30 de junio del año en curso.

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención de la Concejala Sra. Ana María Soto, autorizar cometido de la Concejala Sra. Ana María Soto, para asistir a la Gira Técnica y I Feria Congreso Internacional de Municipalidades, organizado por Gestión Global, que se realizará en la ciudad de Lima – Perú, del día 25 al 30 de junio del año en curso.

d)El Concejal Sr. Alex Henríquez, el primer punto, se me entregó un informe, el Memorándum Nº44, de fecha 16 de abril, de parte del Director de Departamento de Salud Municipal, en donde él da respuesta a una inquietud que plantié en su momento. En el punto uno también hace alguna inducción de cómo debo hacer mi trabajo, le agradezco de que me inducciones de cómo debo hacer mi trabajo al Director, pero yo veo como lo hago, le agradezco, pero no es precisamente y además que soy vecino, vivo en Padre Las Casas y como tal voy a los Consultorios a la hora que quiero, el día que quiero y no pidiéndole permiso a usted Director, como cualquier vecino puedo ir. Por lo tanto, le pido, como en el mismo informe me dice que el único que debe entregar información del Servicio de Salud Municipal, la cual debe ser solicitada también de los conductos establecidos, a través de la Secretaría Municipal, me habla un montón de cosas.

Necesito saber respecto del paciente postrado, la señora Aída Cabezas Pérez, el estado actual de la señora, fue o no visitada....Presidente, me gustaría que quedara grabada la información con respecto a la información del Director.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, el Programa de Atención Domiciliarias se comprometió de ir a ver a la paciente, tratando de resolver todos los problemas que tenía con los familiares de la paciente.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, pero usted a la fecha no tiene información respecto a si fue o no visitada.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, no, me quedo con la información de que iban a ir a visitar.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, del 16 de abril y estamos a junio, poniendo en riesgo la salud de la vecina.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, perdón, ¿pero usted dice que no fue visitada?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, al menos en estas dos sesiones no.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, haré las consultas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, me gustaría pedir un informe respecto de si fue visitada la persona, en el Informe de fecha 16 de abril del 2012, habla respecto a que la postura del equipo no es dejar a la persona sin atención, pero tampoco exponer a agravios o malos tratos, poniendo en riesgo nuestra integridad. Quiero recordar que aquí el Estatuto Administrativo es absolutamente claro, cuando hay un funcionario que se siente agredido o se siente vulnerado en sus derechos, póngale un recurso de protección, pero no puede el equipo por Ley dejar sin atención a nuestros vecinos; irá acompañado de Carabineros, según el recurso, pero lo que ha hecho aquí me da la impresión Presidente, que también en el mismo informe me induce a .....(cambio de casette)......

El Concejal Sr. Alex Henríquez, .....(cambio de casette)......esquina Lord Cochrane, esto a razón de que dicho letrero de señalización fueron extraídos de su lugar, digo fueron porque lo mismo sucede en el letrero ceda el paso, que han llamado a Carabineros, pero Carabineros no puede hacer nada mientras no esté instalada la señalética correspondiente. En su oportunidad pedí que se diera celeridad al contrato de señalética urbana, lo hemos aprobado recientemente en un par de sesiones atrás, por lo que solicito en este acto Presidente, que puedan tomar máxima celeridad en el trámite de este vecino.

El 22 de mayo, vuelve a escribir: Estimado, mis saludos, te comparto que hoy como a las 20:00 horas, refugiándose de los vándalos en estos camiones que se mal estacionan por falta de señalética, mi vehículo intentó ser robado y me quebraron un de los vidrios laterales, Carabineros nada pudo hacer, viendo ellos los camiones estacionados, me pidieron que insista en la Municipalidad, qué hago. Aquí no quiero pedir un sumario administrativo, porque aquí hubo una falta respecto a la no contratación oportuna del contrato de señalética urbana, que es una función privativa del Municipio y que durante cinco meses no lo licitaron y tampoco el Municipio estuvo con su correcta ejecución del programa, de mantener la señalética como lo mandata la Ley Orgánica y así también lo asegura la Ley 18.290, que es la Ley de Tránsito. Por lo tanto, espero Presidente en este acto, que se tomen las medidas respectivas, para poder atender el caso de don Fredy Flores Hernández, el teléfono es el 81531913. Eso Presidente, agradezco los minutos.

El señor Presidente del Concejo, gracias Concejal, hacerme cargo de dos observaciones que usted hizo solamente, la última que hizo respecto a que a Carabineros no le compete infraccionar o supervisar cuando existen infracciones de tránsito, independiente de que exista o no la señalización de tránsito respectiva, creo que ellos no pueden excusarse de eso y no corresponde, y le solicitaría al vecino que siguiera insistiendo con Carabineros, porque la realidad del Municipio, independientemente de que esté ya puesta todo lo que es la señalización, nuestros inspectores tienen un horario de trabajo, de partida que son pocos, tienen un horario de trabajo limitado y las infracciones por lo general ocurren después del horario de trabajo de los funcionarios municipales.

En segundo lugar, respecto a la generalización que hace usted, respecto a la calidad de la atención de los servicios de salud pública municipales, en el caso de Padre Las Casas no comparto lo que usted mencionó, porque puede ser excepcionalmente que en algún programa no se den las cosas como deben ser, pero en general la salud que brinda esta comuna es de calidad, basta comparar según los vecinos grandes de al lado, que es Temuco, para ver de que en general es de calidad, obviamente es insuficiente, nunca vamos a poder abarcar todas las necesidades que tenga la Comuna. Pero, la solicitud que usted hace es muy válida más aún cuando ha pasado un par de meses y

sería prudente, debo insistir en la respuesta, y sin duda alguna confiamos que va a estar la respuesta respecto a la inquietud, muy válida que usted hace, en relación al vecino en cuestión.

d)El señor Presidente del Concejo, en mi calidad de Concejal quiero pedir un informe antes de que termine el Concejo, un informe respecto a las capacitaciones de los funcionarios de la Administración, en cuanto a días de capacitación y cursos a los que fueron, el año 2011 y lo que va del año 2012, municipales. Lo mismo respecto a los funcionarios del Departamento de Educación, las capacitaciones a las que ellos se acogieron durante el año 2011 y lo que va corrido del año 2012. Igualmente respecto a los funcionarios de Salud, un informe sobre los días de capacitación que han tenido los funcionarios de Salud el año 2012, porque el resto ya lo tengo.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más temas de tratar, se levanta la sesión, muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión a las 17:39 horas.